



DECRETO DE ALCALDÍA N° 004 – 2015 – MPMC – J/A

Juanjui, 25 de junio de 2015.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atributo que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro del ordenamiento jurídico de la Municipalidades está constituido por normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y entre ellas se encuentran los Decretos de Alcaldía que establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal de las Municipalidades;

Que, el próximo 02 de julio se conmemora el 75° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES Y SEMANA TURÍSTICA DEL DISTRITO DE JUANJUI, y por ese motivo, es pertinente compartir con el vecindario las diversas actividades cívico – sociales que demuestren identidad y compromiso de desarrollo, demostrando ejemplares actitudes de buena vecindad en tan importante efeméride; por lo que es necesario suspender todas las actividades en nuestra provincia, para la participación activa de nuestra población;


A mérito de lo expuesto y del inciso 6) del Artículo 20° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades y;

DECRETA:

Artículo Primero. – DECLÁRESE el día JUEVES 02 de julio de todos los años, **FERIADO NO LABORABLE** en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Mariscal Cáceres, por celebrarse el 75° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Mariscal Cáceres y Semana Turística del Distrito de Juanjui.

Artículo Segundo. – ENCARGAR la difusión del presente Decreto de Alcaldía al encargado de Relaciones Públicas y Vocero Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE

